

MATRÍCULA Y CONDICIONES DE ADMISIÓN

PRIMER CURSO

2023-2024

1. La secretaría académica informará de los horarios de las asignaturas y de los precios del curso y concertará con el solicitante una entrevista con la coordinación académica del Máster.
2. El solicitante cumplimentará el **formulario de pre-inscripción** y para que esta adquiera validez, el solicitante deberá de hacer efectiva la **Tasa de pre-inscripción** y presentar un **currículum profesional acompañado de una fotografía de carnet**.
3. En el momento de la **pre-inscripción se abonará la parte** del importe total de la matrícula indicada en la hoja adjunta. A pesar de ello, este abono no implicará la obligatoriedad, por parte del Institut Universitari de Salut Mental Vidal i Barraquer, de aceptar al estudiante pre-inscrito.

El importe de la pre-inscripción sólo se devolverá en caso de que la coordinación académica no acepte la solicitud del estudiante. En caso de que sea el estudiante quien renuncie fuera del plazo fijado, **perderá el derecho a que le sea devuelto el citado importe**.

4. En el momento de abonar la cantidad restante de Matrícula, será imprescindible la presentación de 1 fotocopia del Título Académico, 1 fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y 1 fotografía de carnet.

En caso de que un estudiante decidiese no seguir el Máster una vez haya abonado el importe correspondiente, **sólo se devolverá la parte proporcional del importe total, si comunica por escrito su decisión en un período máximo de 60 días después del inicio del curso. El importe de las tasas no se devolverá en ningún caso**.

5. Al finalizar todo el Plan de Formación, y para iniciar la tramitación del Título de Máster, deberá abonarse el importe indicado por la Universitat Ramon Llull en concepto de **derechos de expedición del título correspondiente**.